

FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA

ACUERDO No. 01/16

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN POR PROGRAMAS Y SU DISTRIBUCIÓN PARA EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2016 DEL FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA FNP

En uso de las facultades contenidas en el “CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CUOTA DE FOMENTO PORCINO CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES - ASOPORCICULTORES” en su CLÁUSULA QUINTA - PLAN ANUAL DE INVERSIONES Y GASTOS y

CONSIDERANDO

1. Que en razón a lo dispuesto en el ordinal 2º del Artículo 29 de la Ley 101 de 1993, los ingresos parafiscales, agropecuarios y pesqueros no hacen parte del presupuesto general de la Nación, por lo cual se hace necesario que la Junta Directiva del Fondo Nacional de la Porcicultura, apruebe el presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión y su distribución, para el período de Enero - Diciembre de 2016.
2. Que la Junta Directiva del Fondo Nacional de la Porcicultura, mediante el Acuerdo No. 14/15 del 21 de diciembre de 2015, aprobó un presupuesto preliminar de Gastos de Funcionamiento e Inversión por programas del Fondo Nacional de la Porcicultura, para el período enero - diciembre de 2016.
3. Que en razón a las variables originadas por los indicadores definitivos correspondientes a IPC y salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), se hace necesario recalcular las cifras finales del presupuesto de ingresos y gastos del presupuesto aprobado en la Junta Directiva del Fondo Nacional de la Porcicultura del pasado 21 de diciembre de 2015 mediante el acuerdo No 14/15.



FONDO NACIONAL
DE LA PORCICULTURA

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el presupuesto definitivo de Ingresos, para el periodo Enero a Diciembre de 2016, del Fondo Nacional de la Porcicultura, por la suma de TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$37.475.739.565)M/CTE., según detalle en el anexo 1 del proyecto presentado para presupuesto, adjunto a este acuerdo.

CUENTAS

INGRESOS OPERACIONALES

CUOTA DE FOMENTO PORCÍCOLA

Cuota de Fomento

Cuota de Erradicación Peste Porcina Clásica

PRESUPUESTO

AÑO 2016

34.246.595.630

26.621.183.391

16.638.239.619

9.982.943.772

CUOTA VIGENCIAS ANTERIORES	170.000.000
Cuota de Fomento	106.250.000
Cuota de Erradicación Peste Porcina Clásica	63.750.000
SUPERÁVIT VIGENCIAS ANTERIORES	7.455.412.239
Cuota de Fomento	978.972.359
Cuota de Erradicación Peste Porcina Clásica	6.476.439.880
INGRESOS NO OPERACIONALES	3.229.143.934
INGRESOS FINANCIEROS	271.834.015
Rendimientos Financieros FNP	51.751.726
Rendimientos Financieros PPC	220.082.290
OTROS INGRESOS	2.957.309.919
Ventas Programa PPC	2.274.119.398
Financieros FNP	4.374.834
Financieros PPC	2.231.228
Extraordinarios FNP	181.280.684
Programas y proyectos FNP	495.303.775
TOTAL INGRESOS	37.475.739.565



FONDO NACIONAL
DE LA PORCICULTURA

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el presupuesto definitivo de Gastos de Funcionamiento e Inversión por programas y su distribución, para el periodo Enero a Diciembre del 2016, del Fondo Nacional de la Porcicultura, por la suma de TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$37.475.739.565)M/CTE., según detalle en el anexo 2 del proyecto presentado para presupuesto, adjunto a este acuerdo.

CUENTAS	TOTAL PRESUPUESTO
GASTOS DE PERSONAL	
Servicios de personal	3.814.687.240
Sueldos	2.451.092.791
Vacaciones	122.253.727
Prima legal	156.182.562
Honorarios	199.454.052
Dotación y suministro	6.406.200
Cesantías	156.182.562
Intereses de cesantías	18.741.907
Seguros y/o fondos privados	486.982.839
Caja de compensación	96.618.044
Aportes ICBF y SENA	120.772.555
SUBTOTAL GASTOS PERSONAL	3.814.687.240

GASTOS GENERALES

Muebles, equipos de oficina y software	219.187.186
Impresos y publicaciones	73.463.927
Materiales y suministros	33.235.477
Correo	367.866.166
Transportes, fletes y acarreos	16.126.587
Capacitación	25.000.000
Mantenimiento	70.657.800
Seguros, impuestos y gastos legales	72.062.000
Comisiones y gastos bancarios	154.977.363
Gastos de viaje	435.140.563
Aseo, vigilancia y cafetería	9.103.395
Servicios públicos	65.408.314
Arriendos	87.226.757
Cuota auditaje CGR	37.970.907
Gastos comisión de fomento	22.408.120
SUBTOTAL GASTOS GENERALES	1.689.834.562

TOTAL FUNCIONAMIENTO**5.504.521.802****TOTAL PROGRAMAS Y PROYECTOS****25.667.254.745****TOTAL ÁREA ECONÓMICA****2.582.824.898**

Fortalecimiento institucional	146.451.417
Centro de servicios técnicos y financieros	1.402.427.118
Sistema de información de mercados	182.245.844
Control al recaudo	341.516.238
Fortalecimiento del beneficio formal	191.486.227
Aseguramiento de la calidad	318.698.056

TOTAL ÁREA MERCEDEO**7.658.796.711**

Investigación de mercados	328.931.284
Estrategia digital	300.484.790
Campaña de fomento al consumo	5.111.164.877
Eventos de Sensibilización de las bondades gastronómicas y nutricionales de la carne de cerdo	1.065.185.340
Eventos especializados del sector	353.335.964
Comercialización y Nuevos Negocios	499.694.456

TOTAL ÁREA ERRADICACIÓN PPC**12.530.985.965**

Regionalización	3.662.954.716
Capacitación y Divulgación	603.330.250
Vigilancia Epidemiológica	1.213.486.700
Administración del programa	323.412.404
Ciclos de vacunación	6.727.801.895

TOTAL ÁREA TÉCNICA**1.387.835.936**

**Asociación
Colombiana
de Porcicultores**

FONDO NACIONAL
DE LA PORCICULTURA

Programa nacional de bioseguridad, sanidad y productividad- PNBSP	383.008.160
Sostenibilidad y responsabilidad social empresarial en producción primaria	848.040.150
Inocuidad y bienestar animal en producción primaria y transporte	156.787.626
TOTAL ÁREA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA	1.277.482.235
Investigación y desarrollo	222.163.750
Transferencia de tecnología	670.400.000
Diagnostico	384.918.485
TOTAL ÁREA SANIDAD	229.329.000
Control y monitoreo para la enfermedad de PRRS en granjas de Colombia	229.329.000
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	2.679.118.339
FONDO DE EMERGENCIA	3.100.000.000
RESERVA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	524.844.678
TOTAL GASTOS	37.475.739.565

ARTÍCULO TERCERO: Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de abril de dos mil dieciséis (2016).



FONDO NACIONAL
DE LA PORCICULTURA

LUIS HUMBERTO GUZMÁN VERGARA
Director de Cadenas Pesqueras, Pecuarias y Acuícolas
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

CARLOS ALBERTO MAYA CALLE
Presidente Ejecutivo
Asociación Colombiana de Porcicultores